

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13923

IGLESIAS LAGO, Pedro; natural de Horta, Ayuntamiento de Terrillón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Horta; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir del día que se publique esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. José Gutiérrez Calderón y Miranda, para responder en el expediente que como Juez instructor le sigue por aquella falta, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. — Leganés, 15 de Diciembre de 1910. — El primer Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez Calderón. JG—6532

13924

JIMENEZ GUTIERREZ, Francisca, alias *Relojera*; hija de Manuel y de Josefa, natural de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de veinte años de edad; señas personales: estatura alta, ojos uno seco y otro con paño, pelo castaño, color trigüño; domiciliado últimamente en Málaga, calle Capuchino, número 18; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. Alfonso Boñu de la Cámara, Teniente de Navío de la Armada. — Málaga, 12 de Diciembre de 1910. Alfonso Boñu. JM—6509

13925

JOVER ABIÓ, Toranzo; hijo de Constantino y de Isabel, natural de Candanosa, provincia de Huesca, de estado soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,505 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, que se fugó en Octubre último del Hospital Clínico Militar de alienados, en Reus, donde se hallaba en observación, como presunto demente, y procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; es soldado del Regimiento Infantería de Aragón, número 21; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 14 de Diciembre de 1910. — El Comandante, Juez, Fernando Acovedo. JG—6574

13926

LADERO CALVO, Lucio; natural de Eljas, de estado casado, profesión arriero, de treinta y nueve años, vecino de Eljas, hijo de Nicolás y Dionisia; domiciliado últimamente en Eljas (Cáceres); procesado por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoya, para constituirse en prisión por dicha causa y practicar las diligencias acordadas. 13923

13927

LAGO PINEDO, Juan María; natural de Borobón, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Loraña, término municipal de Villamayor; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Puente deume, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo. — Puente deume, 2 de Diciembre de 1910. — El Juez instructor, Joaquín Jautenes. JM—6512

13928

LAMELAS LOZANO, José María; de estado casado, profesión labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Vereda, Parroquia de Cadoreto, en el Municipio de Sarriena, de este partido; hijo de Vicente y María, natural de dicho Vereda; sin instrucción, de estatura regular, moreno, cargado de hombros, moreno, sin bigotes ni barba, ojos castaños obscuros; procesado en causa por asesinato; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ganzo de Bimia (Orens), para ser reducido a prisión. 13921

13929

LEIRA IGLESIAS, José María; natural de Castroña, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Castroña, término municipal de Puente deume; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Puente deume, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo. — Puente deume, 2 de Diciembre de 1910. — El Juez instructor, Joaquín Jautenes. JM—6510

13930

MOHAMED BEN ABD ERGIN SAIDE, hijo de Abderragía y de Fatima, natural de Saïda (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, próximamente, de edad, de estatura 1,600; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color claro, frente regular y alta marcial; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, D. Hilario Vicente Castro, con destino en la Milicia voluntaria de Ceuta. — Ceuta, 3 de Diciembre de 1910. — Hilario Vicente. JG—6508

13931

MONTES GOMEZ, Rafael; natural de Cebra, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión pinche de cocina, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 3, principal número 4; procesado por el delito de comisión de actos inmorales; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado, sito en la calle del Buen Suceso, número 4, bajo derecha; on cargo

a todas las Autoridades la busca, captura y conducción de dicho individuo a presencia de este Juzgado. — Dado en Madrid a 12 de Diciembre de 1910. — El Comandante, Juez instructor permanente en la E. G. primera Región, Alfredo Sosa Arbelo. JG—6508

13932

MORILLO MARTIN, Antonio; de treinta y dos años y cinco años de edad, casado con Dolores Muñoz Béjar, vecino de Alcabacin, calle de la Fuente; procesado en causa por lesiones a Agustín Cadiz Flores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orseca, para ser constituido en prisión y recibirlo inquisitivo. 13928

13933

MUR MARANA, Agustín; hijo de José y María, natural de Santaliestra, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,645, pelo negro, cejas al pelo, nariz natural, ojos garzos, barba regular, boca natural, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Santaliestra; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Don Manuel Serrano Mora, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alca de Termes, número 8, Cuartel del Buena Vista, en Barcelona. — Barcelona, 5 de Diciembre de 1910. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Serrano. JG—6496

13934

NEVIA GONZALEZ, D. José; hijo de D. Francisco y D.ª Leonor, natural de Barcelona, de estado casado, profesión militar retirado, de cincuenta y tres años de edad, de estatura un metro 700 milímetros, pelo canoso, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 37, de esta Capital; procesado por delito contraída con el cumplimiento de su Real despacho; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Coronel, Juez permanente de esta Plaza, D. Miguel Franco González. — Madrid, 22 de Diciembre de 1910. — El Capitán Secretario, Julio Pedrero. JG—6538

13935

NOGUERA Y SERRA, Miguel; hijo de José y Petrona, natural de Porreras (Huesca), estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, estatura 1,610, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Porreras; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Domingo Santamarina Villanueva, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Barcelona, 14 de Diciembre de 1910. — El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Santamarina. JG—6573

13936

ORJETA ABERASTURI, Martín; natural de Saito (Uruguay), de estado soltero, profesión sastre, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Guernica (Vizcaya); procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de Marina, para ingresar en el servicio. — Bermeo, 3 de Diciembre de 1910. El Juez instructor de la Ayudantía de Marina, Eugenio Betarós. JM—6494

13937

ORTEGA RAMÍREZ, *Francisco*; de naturaleza desconocida; domiciliado últimamente en Benaháys; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marbella. 12826

13933

PALMERO Y REYES, *Manuel*; natural de Linares, saltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Rafael y de Josefa; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estufa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real). 12834

13939

PÁRAMO MARQUINA, *Raimundo*; hijo de Aquilino y de Isabel, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente de droguería ó inscripto de Marina, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Portugalete (Vizcaya).—Portugalete, 3 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Amando Pontes. JM—6489

13940

PASTOR RUBIALES, *Esteban*; hijo de José y María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante su Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Serafín de la Piñera y Galindo, en el primer Batallón del primer Regimiento de dicho Cuerpo, en San Fernando (Cádiz).—San Fernando, 5 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Serafín de la Piñera. JM—6493

13941

PAUL JOSÉ, *Luis Ramón*; natural de Solsona, de estado soltero, oficio labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado en la Granadella; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Pedro Rodríguez Elvira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Seo de Urgel, 13 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Pedro Rodríguez Elvira. JG—6577

13942

ROSA PREGUEZUELO, *Antonio*; hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Doñar, provincia de Granada, vecindado en la Amedilla, de veinticuatro años, menor; óficio individuo, al ser llamado á filas en 2 de Octubre último, que se hallaba en Cartagena con licencia ilimitada, no se ha presentado hasta la fecha, habiendo cometido, por tanto, la falta grave de primera desertión; en su virtud, se le cita y emplaza, en el término de treinta días, bajo la responsabilidad que al no hacerlo incurre, ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Valentín Gómez Sánchez, que suscribe.—Sevilla, 5 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez, Valentín Gómez. JG—6513

13943

SALYALLA BALLADO, *Manuel*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Cuartel del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, sito en la calle de Aribau, número 226; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde el de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 3 de Diciembre de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, Nicanor Bertri. JG—6499

13944

SANCHEZ LOPEZ, *Jeronima (n) Cachirula*; natural de Salamanca, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y seis años, casada con Simón Fernández, vecina de Salamanca, sin instrucción, de estatura alta, pelo negro, nariz y boca regular; domiciliada últimamente en la calle de Escoto, número 3; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Salamanca, al objeto de practicar una diligencia judicial. 12829

13945

SANGUINEDO VAZQUEZ, *Ricardo*; natural de Miño, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Miño, término municipal de Castro; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, de Puenteume, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteume, 2 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—6511

13946

SARABIA LOZANO, *Luis*; hijo de Francisco y de María Loreto, natural de Cartagena, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y tres años, vecino que fué de esta ciudad en la calle del Alto, número 6, y después se domicilió en Barcelona, calle de San Baltrán, número 4, piso segundo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en el Juzgado de Instrucción de Cartagena; comparecerá, en el término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Murcia Sección primera, á responder de la causa que se le sigue con el número 258, de 1909. 12818

13947

SILVA SILVA, *Balbin*; natural de Portugal, de estado casado, profesión su sexo, de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Salamanca; procesada por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, á prestar una diligencia judicial. 12830

13948

TORRES JIMENO, *Tomé*; natural de Tarragona, provincia de Lérida, de estado soltero, sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,691 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano y producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 103, cuarto segundo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, primer Teniente D. Abelardo Villaralbo Montes, en Castellón de la Plana, Cuartel de San Francisco.—Castellón, 4 de

Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo de Villaralbo. JG—6501

13949

TORRES LATORRE, *José*; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Barbastro, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años y ocho meses, estatura un metro 599 milímetros; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pedro, número 28; procesado por la falta grave de no incorporarse á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de suaración en Barcelona.—Barcelona, 3 de Diciembre de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. JG—6497

13950

URRUTIA GARATEGUI, *Andrés Avelino*; natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Marina, para ingresar en el servicio.—Bermeo, 3 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor de la Ayudantía de Marina, Eugenio Bezares. JM—6495

13951

VILLANUEVA Y VILLAGALES, *Luis Raimundo*; natural de Villarcubia de los Ojos, de diecinueve años de edad, hijo de Bernardo y Basilia; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estufa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real). 12833

13952

VILLARES, *Juan*; natural y vecino de Toledo, de diecinueve años de edad, sirviente; procesado por estufa de dos pares de botas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo. 12832

13953

ALGABA SALIDO, *Pédro*; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Castro del Río, de veintidós años de edad, no constando las demás circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, dentro del término de diez días. 12869

13954

ALONSO ARCE, *Francisco*; hijo de Arcadio y de Sergia, de veinticuatro años, natural de Cuzcurrita, provincia de Logroño, estado soltero, profesión barbero, sin domicilio fijo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Lillo (Toledo), para constituirle en prisión provisional, sin fianza, en causa por estufa, instruida por dicho Juzgado de Lillo. 12873

13955

ALONSO MUNIZ, *Matías*; hijo de Manuel y de Modesta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de trece años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle Jacomutzeo, número 80; procesado por estufa por viajar en ferrocarril sin billete; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena para ampliarle convenientemente su indagatoria. 12863

13956

**ALARET Ó SALABER, Luis;** natural de Tolosa (Francia), de treinta y ocho á cuarenta años, bigote rubio, alto, delgado, con traje de lana obscura y gabán obscuro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda. 12828

13957

**AYUSO GONZALEZ, Angel;** hijo de Victoriano y de Lorenza; natural de Solosanecho, de estado casado, profesión masonero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Solosanecho; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 12562

13958

**BARBERA ALMACELLAS, Gregorio;** natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Teresa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida. 12871

13959

**BERMUDEZ DIEZ, Antonio;** hijo de Félix y de Manuela, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 12849

13960

**BERRIO ECHEVARRIA, Jacana;** natural de Hermúa, casada, quincalera, de cuarenta y tres años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, cara ancha, color sano; domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villareyo. 12890

13961

**CARLOS PELÁEZ, Nicolás;** natural de Madrid, de veinticinco años; domiciliado últimamente en calidad de huésped, Conde del Asalto, 39 y 41, de esta capital; procesado por estafa á denuncia de Eusebio Novell; comparecerá, en término de ocho días, ante el presente Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contadero desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID. 12856

13962

**CASTILLO VIO, Candido;** de cuarenta y tres años de edad, hijo de Peregrín y Josefa, natural de Molina (Murcia), vecino de Murcia, profesión zapatero, es de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, es pintado de viruelas y no presenta exteriormente ninguna otra cicatriz, color del rostro moreno, vestía traje completo de lanilla color negro, con pañuelo de igual color al cuello, calzado de botas de color y á la cabeza una gorra de color verdoso con cinta negra, todo en buen estado; está procesado en causa que se instruye contra el mismo y dos más, sobre estafas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, á fin de ampliar su indagatoria. 12857

13963

**CRUZ MONTOYA, Antonia;** natural de Madrid (Inclusa), de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días,

ante la Audiencia Provincial de Avila, estando decretada su prisión. 12845

13964

**DESCONOCIDO;** estatura regular, color moreno claro, cara redonda, como de diecinueve á veinte años de edad, con poca barba, cuyas demás circunstancias se ignoran; para que, en el término de diez días, se presente ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de recibirle declaración como presunto autor de robo de gallinas en la villa de Arnalcázar, en la noche del 3 del actual. 12884

13965

**DESCONOCIDOS,** que en la noche del 2 al 3 de Diciembre, y entrando, al parecer, por una chimenea, penetraron en el domicilio de Candido Ternio Balbín, sito en la calle de Santa Ana del pueblo Cirón, y se apoderaron de 35 pesetas en monedas de plata que estaban guardadas en un puchero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infantes, para responder de los cargos que les resulten en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, en virtud de denuncia del perjudicado. 12889

13966

**DIEZ ASENJO, Emilio;** hijo de Claudio y de María, natural de Burgos, de estado soltero, profesión barnizador, de veintidós años, estatura regular, color moreno, ojos castaños; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 12850

13967

**ESCUDERO JIMENEZ, Antonio;** hijo de Pascual y de Josefa, natural de Pañafiel, de estado casado, profesión tratante, de cincuenta y seis años, estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz y boca regulares y pelo negro; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Avila, estando decretada su prisión. 12847

13968

**FLORES, Pedro;** natural de Garrucha, provincia de Almería de veintiséis años; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12877

13969

**GARCIA JIMENEZ, Agustina;** natural de Barca, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años, estatura más bien baja, color moreno, ojos castaños, nariz y boca regulares; ambulant; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Avila, estando decretada su prisión. 12846

13970

**GONZALEZ DURAN, Francisco;** hijo de Antonio y de Ana, natural de Juzcar, de estado casado, profesión del campo, de treinta años de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en Juzcar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Málaga, por no haber comparcido al juicio oral, en causa que se le sigue por tentativa de violación. 12881

13971

**GOYANES VEGA, José;** hijo de José y de Emilia, natural de Villafranca del

Bierzo, provincia de León, de estado soltero, jornalero; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo (León), á quien instruyo expediente por haber faltado á concentración á filas, ordenada en Octubre próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Nemesio Angulo López, del Regimiento Infantería de la Lealtad; número 30, de guarnición en la plaza de Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Da lo en Burgos, á 15 de Diciembre de 1910.—Nemesio Angulo. JG—6564

13972

**GRAURIVERA, Ernesto;** de estado soltero, profesión bronciata, de dieciocho años de edad, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Medelín, número 9; procesado por el delito de estafa á la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Salamanca. 12883

13973

**GUNDIN RODRIGUEZ, Nicanor;** hijo de Benito y Mónica, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León, de estado soltero, jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villaverde, Ayuntamiento de Castropodame (León), á quien se instruye expediente por haber faltado á la concentración á filas, ordenada en Octubre próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Nemesio Angulo López, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en la Plaza de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Da lo en Burgos á 15 de Diciembre de 1910.—Nemesio Angulo. JG—6565

13974

**HERNANDEZ GOMEZ, Pio;** hijo de Manuel y Antonia, natural de La Seca, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Navas del Marqués; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 12851

13975

**HERRERO DIAZ, Consuelo;** hija de Francisco y María, natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión quincallera, de veintidós años, estatura regular, gruesa, pelo negro, ojos castaños claros, nariz pequeña, é igualmente la boca; domiciliada últimamente en la Cárcel de Nava del Rey; procesada por tentativa de fuga de presos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, estando decretada su prisión. 12854

13976

**JIMENEZ GARCIA, Tomás;** hijo de Higinio y Francisca, natural de Avila, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años de edad, estatura regular, más bien bajo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, cara, nariz y boca regulares, barba naciente, color bueno; domiciliado últimamente en Avila; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 12886

**Juzgados de primera instancia.**

**BAENA**

D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado con personas poseedoras, si no justifican su legítima adquisición, de trece pavos negros, dos ó tres de ellos con algunas plumas blancas en la cola, propios de Lorenzo Jiménez Moreno, de estos vecinos, á quien fueron robados con anterioridad al 17 del actual, de la casilla Salina de Consuegra, de este término.

Dado en Baena á 19 de Diciembre de 1910.—Carlos Entrambasaguas.—El Actuario, José Santano. JO—13232

**BARCELONA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, encargado del despacho del Juzgado de primera instancia del propio distrito, en providencia de 14 del actual, dictada en el expediente sobre robo y extravío de efectos al portador, promovido por D.<sup>a</sup> Teresa Brutáu y Roig, se anuncia por medio del presente la denuncia formulada por dicha D.<sup>a</sup> Teresa Brutáu y Roig, del robo y extravío de 209 Obligaciones de la Compañía mercantil Alumbrado de Poblaciones, Francisco Estaper y Compañía, sociedad en comandita, correspondientes á la serie D, números desde 1.936 á 1.943, ambos inclusive, 1.945 y desde el 2.102 al 2.391, ambos inclusive; habiéndose señalado el término de quince días, contaderos desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta ciudad, para que el tenedor de dichos efectos pueda comparecer en el expresado expediente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1910.—Luis Llusá. X—2473

**CAMBADOS**

D. Luciano Fariña Varola, Licenciado en Derecho y Escribano del Juzgado de primera instancia de Cambados.

Logo público: Que el señor Juez de primera instancia del partido, por auto de esta fecha, declaró la ausencia de Manuel Villetas Costa, marido de Silveria Panadero Fernández, vecina de esta villa.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 186 del Código Civil, expido y firmo el presente, visado por S. S.<sup>a</sup>, en Cambados á 9 de Diciembre de 1910.—Luciano Fariña Varola.—V.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Hilario Cepeda. X—2464

**MADRID—INCLUSA**

En los autos incidentales promovidos por el Procurador D. José María Fernández Daganzo, á nombre de la Compañía de Seguros La Fonciere, contra la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y el señor Fiscal municipal, sobre extravío de 20 Obligaciones de la Compañía demandada, nulidad de estos títulos y expedición de los duplicados, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Diciembre de 1910, el señor D. Rafael García Vázquez, Juez de prime-

ra instancia del distrito de la Inclusa, de la misma; habiéndose visto los presentes autos incidentales seguidos á instancia de la Compañía de Seguros La Fonciere, domiciliada en París (Francia), y en su nombre el Director Gerente de la misma en España, D. Eduardo Junca Grillo, mayor de edad de esta vecindad, representado por el Procurador D. José María Fernández Daganzo, y defendido por el Abogado D. Pedro Antonio Villahermosa, contra la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal, también de esta vecindad, sin representación ni defensa por balanza declarada en rebeldía, y el señor Fiscal municipal, sobre extravío de 20 Obligaciones de la Compañía demandada, nulidad de estos títulos y expedición de los duplicados y...

«*Fallo que debo declarar y declaro en favor de la Compañía de Seguros La Fonciere, como subrogada en los derechos de la Sociedad de Crédito Industrial y Comercial, de París, la propiedad de las 20 Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal, emisión de 1881, números 5.263, 12.977, 12.978, 15.336, 16.325, 16.964, 18.368, 18.881, 18.885, 18.886, 46.762, 60.161, 60.162, 60.163, 89.621, 89.622, 87.303, 98.927, 98.928 y 104.505, de 500 pesetas de valor nominal cada una, estimando asimismo la demanda accidental formulada á nombre de la repetida Sociedad de Seguros, sobre extravío de los relacionados títulos, al objeto de que transcurridos cinco años; á contar desde las publicaciones hechas de la denuncia en los periódicos oficiales españoles sin haberse formalizado oposición á la misma, pueda decretarse la nulidad de aquellos, comunicándolo á la Compañía de que proceden para la emisión de los duplicados que anulen los primitivos y produzcan análogos efectos para el pago del capital que representan y de sus intereses.*»

«Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y *Diario de Avisos* de la misma provincia, sirviendo á la vez de notificación á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal, por hallarse constituida en rebeldía, á no ser que por la parte demandante se solicite la notificación personal; definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. R. García Vázquez.

«*Publicación.*—Lefida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública hoy 12 de Diciembre de 1910, de que doy fe.—Ante mí, Angel Angulo.—V.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup>: el Juez de primera instancia, García Vázquez. X—2471

**ORENSE**

D. Juan Pla Sampedro, Juez de primera instancia de Orense.

Por el presente edicto, se hace público: Que por el Procurador D. Alejandro Rodríguez Cobelas, á nombre de D.<sup>a</sup> Socorro Dopazo Peiró, viuda, mayor de setenta años, y vecina de Orense, se ha formulado, en escrito de 21 de Noviembre último, demanda de mayor cuantía, sobre que se declare la presunción de muerte de su hija D.<sup>a</sup> Carmen Cela Dopazo (cuya ausencia ya fué declarada), habida de su matrimonio con el finado D. Rafael Cela

Canal, y la cual se dice se ausentó hace treinta y nueve años del domicilio paterno, sin tener noticias de su paradero. A dicho escrito recayó, en 14 del corriente, providencia admitiendo la demanda á tramitación, consentiendo mencionado proveído, entre otros particulares, el siguiente:

«Dejo traslado de la demanda, con emplazamiento, al señor Fiscal municipal, Delegado de dicho Ministerio en este partido, por las personas desconocidas que pudieran tener interés en este juicio, y sin perjuicio, también á los que se creyera con derecho á impugnarla, por edictos edictos que se publiquen en el local de este Juzgado, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; á todos para que dentro de nueve días comparezcan en estos autos, personándose en forma, con la provención á los últimos de pararle los perjuicios á que en Derecho hubiere lugar.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma á los efectos relatados, á los que se creyera con derecho á impugnar esta demanda, los cuales se ignoran, es el presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales referidos.

Dado en Orense á 17 de Diciembre de 1910.—Juan Pla.—Ante mí, José de Ney. X—2462

**VALLADOLID—PLAZA**

D. Gualberto Ulloa y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte del testar de D. Dmetrio Zaera Fernández, natural de Medina del Campo, que falleció en el Manicemio de San Rafael, de esta ciudad, el 15 de Septiembre último, á los sesenta y nueve años de edad, en estado de soltero, cuya herencia reclaman sus hermanas de doble vínculo D.<sup>a</sup> Magdalena y D.<sup>a</sup> Juana y sus sobrinos D. Francisco y D. Paulino Zaera Flores, éstos en representación de su finado padre, D. Toribio Zaera Fernández, también hermano carnal del o usante, y se llama á los que se crea con igual ó mejor derecho á dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valladolid á 21 de Diciembre de 1910.—Gualberto Ulloa.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río. X—2461

**GAUCÍN**

D. Andrés Braña y Bormúdez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y recate de un caballo de alzada regular, de cuatro años, pelo negro, con el hierro S en una de las narices y un lucero blanco, pequeño, en la frente, desaparecido del sitio Puerto de Palomas, de este término, el día 29 de Septiembre último, cuyo propietario pertenece á Antonio Martín Sánchez, poniéndolo, caso de ser hallado, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín, á 10 de Diciembre de 1910.—Andrés Braña.—El Escribano, Adolfo Pérez. JO—15080